

# BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 10 de Marzo de 2017

No. 007

**ASUNTO:** FONDOS DE GARANTIA COLECTIVA Y RECURSOS PROPIOS ESPECIFICOS DE LA CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con el área de riesgos y operaciones de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: [operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co](mailto:operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co).

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.7.15 del Reglamento de Funcionamiento de la CRCC, y 1.6.3.2. de la Circular Única de la CRCC, el monto de los Recursos Propios Específicos a utilizar para cada Segmento y sus actualizaciones se informa a los Miembros mediante este Boletín Informativo. En consecuencia, dichos montos se relacionan en la siguiente tabla:

Segmento	Fondo de Garantía Colectiva	Recursos Propios Específicos
Derivados Financieros	<b>\$ 29.170.000.000</b>	<b>\$ 3.005.968.500</b>
Renta Fija	<b>\$ 40.830.000.000</b>	<b>\$ 4.207.531.500</b>

**Vigencia:** Estos montos de Recursos Propios Específicos estarán vigentes desde el día diez (10) de marzo de 2017.